

RESOLUCION C. S. Nº 3 7

JOSÉ C. PAZ, 2 2 JUN 2022

VISTO

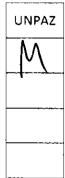
El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015, la Ley Nº 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Ley Nº 27.499 de capacitacion obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado, la Resolución RO Nº 267/2015, el Expediente Nº 1316/2021, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO

Que la SECRETARIA GENERAL y el PROGRAMA ACADÉMICO DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS han impulsado, por indicación del RECTORADO, la organización de un curso de formación en perspectiva de género con el objeto de capacitar y sensibilizar a todos/as los/as trabajadores, trabajadoras y autoridades superiores de la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Disposición 91/2021 resolvió otorgar a la Universidad Nacional de José C. Paz la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO (\$541.605) en el marco del Programa de Capacitación Docente Gratuita y el Programa de Capacitación Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo.

Que como resultado de la Reunión Paritaria de la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, se acordó destinar los fondos a la





implementación del Curso de Formación y Capacitación en Perspectiva de Género, en el Marco de la Ley Micaela, quedando dicho acuerdo registrado en el Acta Paritaria N° 12-2020.

Que el curso promovido por la presente medida consta de tres talleres virtuales de tres horas de duración realizados de forma sincrónica, y tres horas semanales de forma asincrónica, organizados en torno a distintos ejes temáticos.

Que la metodología de trabajo requiere de grupos reducidos para garantizar la participación y la discusión colectiva de los contenidos.

Que la SECRETARIA GENERAL ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas el artículo 63 incisos a), f) y m) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la realización del TALLER: HERRAMIENTAS PARA REPENSAR LAS RELACIONES DE GÉNEROS EN EL AULA", cuya propuesta curricular se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.





ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase a la SECRETARÍA GENERAL y al PROGRAMA ACADÉMICO DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS radicado en el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES el dictado del curso aprobado en el ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del presente CURSO. A tales efectos, el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumpliminto de la siguiente resolución será atendido con cargo de la Red Programatica 01.01.47.04 (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA 2020).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE/JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

ABOG. DEUTO KUSINSKY PRESIDENTE CONSEIO-SUPERIOR Universidad Nacional de José Clemente Paz

LIC SANTIAGO MONACO SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de José Clemente Paz



RESOLUCION C. S. Nº 3 7



ANEXO RESOLUCION C. S. N° 37

ANEXO I

- 1. TIPO: Taller
- 2. NOMBRE DE LA PROPUESTA:

TALLER: HERRAMIENTAS PARA REPENSAR LAS RELACIONES DE GÉNEROS EN EL AULA

- 3. UNIDAD/ES ORGANIZADORA/S: Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades Programa de Género y Políticas Públicas y Secretaría Académica.
- 4. DESTINATARIAS/OS: Docentes de grado y posgrado.
- 5. LOCALIZACION DE LA OFERTA: Sede central y campus UNPAZ Virtual
- 6. PRESENTACIÓN

La propuesta formativa se enmarca en la Ley N° 27.485 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado"; en la ley 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Y tiene como antecedente el trabajo que desde el Programa de Género y Políticas Públicas (IESCODE) elaborando y brindando capacitaciones tales como: Curso de formación y Capacitación en Perspectiva de Género Ley Micaela- EXP- 65-2019; Curso de Género y salud desde una perspectiva de cuidado. Repensar la enseñanza en clave feminista -EXP 628-2020- y El "taller: herramientas para repensar las relaciones de géneros" (TRI 770-2021).

Durante el ciclo académic	o 2022 se prevé	el dict	ado de	tres tall	eres
---------------------------	-----------------	---------	--------	-----------	------



7. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVO

En la última década se desarrollaron en el país distintas iniciativas, impulsadas por actores sociales y políticos que aportaron al diseño de políticas públicas con perspectiva de género, y más recientemente a nivel estatal se crea el Ministerio de las Mujeres de Nación y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires, los cuales tienen por objetivo diseñar e implementar acciones para generar condiciones más equitativas entre mujeres, varones y diversidades. Asimismo, desde el ámbito estatal, académico y desde los organismos internacionales, se ha puesto de manifiesto la importancia de generar espacios que problematicen las relaciones sexogenéricas con el propósito de avanzar hacia la equidad de género.

Por ello, el objetivo central de esta propuesta de capacitación es reflexionar acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y estereotipos de género, y el modo en que se producen y reproducen las relaciones desiguales de poder entre feminidades y masculinidades, con el propósito de deconstruirlas y construir nuevas formas de relacionamiento.

El desafío es aportar a la deconstrucción y construcción de prácticas áulicas que promuevan la equidad de género, camino necesario para la prevención de vínculos y expresiones de violencia. En ese camino poder transmitir diversas herramientas pedagógicas para la transversalización de una mirada de género, así como de formas existentes para abordar situaciones de inequidad resultan centrales, en el tránsito hacia el objetivo propuesto.

La educación pensada y concebida desde la equidad que incluya la diversidad podrá dar lugar a la construcción de nuevas formas de relacionarse entre personas y así transformar las relaciones jerárquicas entre masculinidades y feminidades en vínculos democráticos.

En esta dirección, la presente capacitación se propone también ser una instancia que contribuya a modificar los patrones socioculturales fuertemente arraigados que provocan discriminación y violencia, con el fin de acercarnos a un cambio cultural necesario para vivir en una sociedad más justa y equitativa.



Integrar la perspectiva de género en la docencia universitaria es, además de una exigencia legal, una necesidad que precisa una especial atención teniendo en cuenta la complejidad y dificultad del problema. Sabemos —y así, lo demuestran las investigaciones realizadas al respecto- que, en el aula, aun inconscientemente, se reproducen y mantienen los estereotipos y sesgos de género.

Para comprender todas estas cuestiones y hacer una propuesta consciente de cambio para eliminar los sesgos de género en la docencia, proponemos un análisis crítico, conjunto y reflexivo de las propias experiencias, además del entrenamiento en herramientas que van a permitir ir construyendo un cambio más profundo, ya que una enseñanza de calidad exige cambios para transformar esta realidad que mantiene y reproduce las desigualdades.

Parte del desafío es incorporar la perspectiva de género en el dictado de las propias clases y no solamente como una actividad extracurricular, como muchas veces suele suceder. Ello permitirá a lxs docentes un doble ejercicio crítico y reflexivo. Primero, identificar y desmontar las propias creencias de género que, muchas veces, se asumen sin mayor cuestionamiento sobre el deber ser de feminidades y masculinidades y que se transmiten en prácticas pedagógicas. Segundo, identificar creencias de género de lxs estudiantes que limitan las decisiones y trayectorias formativas, principalmente de las estudiantes, y diseñar actividades que problematicen dichas creencias y, a su vez, se relacionen con las habilidades y contenidos de la asignatura o taller de especialidad.

Finalmente, se pretende transmitir al cuerpo docente las herramientas necesarias para enfocar su actividad con perspectiva de género, tanto en lo que respeta a los contenidos que transmiten como a las estrategias educativas y formativas, al conocimiento que producen y la metodología que utilizan. El curso ha de servir para favorecer la reflexión y el conocimiento entorno a las diferencias y desigualdades entre femenidades, masculinidades y personas LGTBIQ+, poniendo el acento en el carácter de construcción social que el género implica, y en el impacto que éste tiene en el mundo académico.

UNPAZ

8. PROGRAMA



MODULO 1: EL GÉNERO EN LAS AULAS

Género, heteronormatividad obligatoria, desigualdades entre masculinidades, feminidades y personas LGTBIQ+. Mandatos y estereotipos de género. Relaciones de Poder y Autoridad. Género y acciones cotidianas. Prácticas docentes.

MODULO 2: CLAVES EDUCATIVAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS AULAS

Transversalizaciones de la perspectiva de género. Producción y Reproducción de creencias y prácticas. Deconstrucción, Vocaciones como prácticas de reproducción o de cambio. Brechas en el ámbito universitario y en las carreras. Lenguaje inclusivo.

MÓDULO 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

Concepto de violencia / violencia de género. Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Tipos de violencia. Violencia y acoso en redes sociales.

9. BIBLIOGRAFÍA

Módulo 1

- Anni Marcela Garzón Segura (2015) Masculinidad y Feminidad hegemónicas y sus consecuencias en la salud de hombres y mujeres. Disponible en http://www.alsurdetodo.com/?p=1564
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

- "Comprometidos con la Igualdad. Guia de acción para delegados y delegadas sindicales", disponible en http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens empowerment/Guia-Accion.html
- MagalenaLeon (1979) "Poder y empoderamiento de las Mujeres", páginas 14 a 22. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf



- Mattio, E. (2012). "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Introducción conceptual". En: Morán Faúndes, J M; SgróRuata, M C y JM, Vaggione (eds.) Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, pag: 85-105. Diponible en: https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/sexualidades-desigualdades-y-derechos.pdf
- Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Ley 27499. Disponible en.https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/199848/20190110

Módulo 2

- Diana Maffía «De la Antigüedad a la Modernidad: el lugar reservado a las mujeres». https://youtu.be/sjFdAjqaHVk
- Morgade, Graciela. 2018. <u>Las universidades públicas como territorio del patriarcado</u>.
 En Política Universitaria. La universidad hoy, a 100 años de la Reforma. Volumen I.
 Instituto de Estudios y Capacitacion CONADU
- Antolín, L.; Aguilar, T.; Simón, M. E. (2003): La mitad invisible. Género en la Educación para el Desarrollo. ACSUR Las Segovias
- Ballarín Domingo, P. (ed.) (1992) "Desde las mujeres, modelos educativos: Coeducar / Segregar" Universidad de Granada.
- Barragán, F. (Coord.) (2002) "Educación en valores y género". Díada Editorial
- Blanco, N. (Coord.) (2001) "Educar en femenino y masculino" Ed. Akal
- Cobo, R. et altri (2008): Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas. Ed.
 Catarata.
- Estebanez, lanire y Vazquez; Norma: (2013) "Desigualdad de género y sexismos en redes sociales". Gobierno Vasco.
- Feminario de Alicante (1987) "Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica para la Coeducación" Ed. Víctor Orenga



- Fabbri Luciano y Rovetto Florencia Comp.(2020) Cuadernos feministas para la transversalización. Apuntes sobre género en currículas e investigación. Ed UNR

Módulo 3

- Entrevista a Rita Segato. Disponible en; http://radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-rita-segato-en-la-inmensa-minoria/amp/
- Asociación Civil Trama (2018) "Qué Hacer" Herramientas para prevenir la discrinimación y la violencia de género desde la educación; Trama, Instituto Nacional de las Mujeres, Municipalidad de Pilar.
- Ley 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en:
 - http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000154999/152155/norma.htm
- Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Buenos Aires: Traficantes de sueños.
 Disponible en:
 - https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Tamar Pitch (2014) La violencia contra las Mujeres y sus usos políticos. Disponible en:
 http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2
- Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación por razones de género en la Universidad Nacional José C Paz. Casado Caballero.
- Pozzio, M. (2012). Análisis de género y estudios sobre profesiones: propuestas y desafíos de una diálogo posible -y alentador.

Disponible en

https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/160.

UNPAZ

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y RECURSOS DIDACTICOS

La estrategia pedagógica propuesta busca a partir de la reflexión de la práctica cotidiana de las/os docentes, su sensibilización y apropiación de los contenidos del curso, reflexionando



particularmente en torno a cómo transversalizar el género en su materia, importancia de llevarlo a cabo. Para ello se proporcionarán recursos para ponerlos en práctica, tales como el uso lenguaje, la selección bibliográfica, la problematización en el espacio aúlico, etc.

Se utilizará como metodología el formato taller, a partir de casos diseñados para el espacio de formación que permitan analizar con mayor distancia la situación para luego avanzar con la idea de invitar pensar sobre su propia experiencia y modo de actuar.

Se propone que la conformación de los grupos de participantes sea en lo posible de la misma carrera, a efectos de optimizar la reflexión y la posibilidad de incidencia en la revisión de la práctica educativa.

Cada encuentro contará con presentaciones conceptuales, proyecciones de videos, análisis de casos concretos, ejercicios prácticos, con discusión y reflexión en pequeños grupos.

Se espera que las/os participantes realicen las siguientes actividades:

- Participación en cada encuentro.
- Reflexión sobre prácticas cotidianas.
- Reflexión sobre la igualdad de oportunidades en el ámbito áulico.
- Participación en las actividades planteadas en el Campus Virtual.
- Realizar un trabajo final que contemple una reflexión sobre los temas trabajados en el curso.

Para cada taller, el equipo docente a cargo estará integrado por un Docente a Cargo de Aula, que acompañará el desarrollo integral del taller, y tres Docentes Resposables de Contenido, uno por encuentro.

UNPAZ

11. MODALIDAD, CARGA HORARIA, DURACION y FRECUENCIA:

Los cursos podrán dictarse con modalidad semi-presencial o a distancia y tendrán una carga horaria de 18 hs. Cada curso comprenderá tres encuentros (presenciales o sincrónicos a



distancia) de 3 hs. de duración cada uno y la realización de actividades virtuales diacrónicas equivalentes a 9 hs., en ambas modalidades de cursada.

Los encuentros presenciales se realizarán en la sede de UNPAZ. Los encuentros sincrónicos a distancia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. Las actividades diacrónicas se realizarán en el campus UNPAZ Virtual, en las semanas interencuentros.

12. RESPONSABLE DE LA PROPUESTA Y UNIDAD DE GESTIÓN EN QUE SE ASIENTA

Dra. Nora Goren, Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades

13. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Se solicitará a las/os participantes la realización de un trabajo, que contemple una posible revisión de los programas y/o de la metodología incorporada en las clases. Podrá ser individual o grupal, a elección de los participantes, con entrega dentro de quince días posteriores a la finalización del curso. A los efectos de poder hacer un seguimiento de los avances logrados con el curso, se aplicará un cuestionario web a las participantes.

14. REQUISITOS DE APROBACIÓN

Los requisitos para la aprobación del curso y recibir el correspondiente certificado incluirán:

- Asistencia al 70% de los encuentros.
- Realización del trabajo final grupal o individual de carácter obligatorio
- La presentación del trabajo es el requisito para la aprobación del curso

15. CERTIFICADO A OTORGAR

Certificado de aprobación del curso para quienes hayan cumplimentado los requisitos de aprobación

UNPA	١Z
<u>'</u>	



16. PRESUPUESTO HONORARIOS DOCENTES

Función Docente	Cantidad de horas a dictar	Cantidad de docentes	Cantidad de cursos	UV	R = 2.200
Docente Responsable de contenidos	6	3	3	\$	118.800
Docente Responsable de aulas	18	1	3	\$	118.800
	OTAL PRESUPUEST	O CURSO		\$	237.600